

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 171

SESION ORDINARIA

25 DE JUNIO DEL 2024

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 171

Sesión ordinaria del 25 de junio del 2024

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Daniel Fontes, asistiendo además los señores ediles titulares: María Inés Rocha, Luciana Alonzo, Darío Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, German Magalhaes, Pablo Nicodella, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Ángel Silva, Diego Rodríguez y Graciela Fonseca; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad: Raquel Camiruaga, Fernanda Amorín, Victoria Calabuig, Mauro Amorín, Ernesto Abreu y Martin Zelayeta.

Alternó el señor edil suplente Julio Hernández

Ausente los señores ediles: José Luis Molina, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Miguel Sanguinetti, Nicolás Fontes, Julio Graña, Eduardo Veiga, Federico Amarilla y Rafael De León.

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez. -

-Siendo la hora 19.10' del veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, buenas noches para todos, buenas noches a los funcionarios y al público. Damos comienzo a la sesión y lo hacemos considerando el Acta N° 170 de la sesión ordinaria del 18 de los corrientes, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar comenzamos con la media hora previa. Tiene la palabra el Señor Edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Gracias presidente. Bueno hoy traemos una nota de vecinos de la ciudad de Lascano que voy a pasar a leérsela sobre la tala; hay una tala media indiscriminada de árboles en la ciudad y bueno ha llamado poderosamente la atención de vecinos y de personas en general.

“Junta Departamental de Rocha, estimados miembros de la Junta Departamental. Nos dirigimos a ustedes con el propósito de presentar formalmente un reclamo ante la tala y poda indiscriminada de árboles en nuestra ciudad. Como residentes comprometidos con el bienestar ambiental y el paisaje urbano de nuestra comunidad, hemos observado con creciente preocupación una serie de acciones de tala y poda que parecen no seguir principios de manejo sostenible y respetuoso con nuestro entorno natural.

Se han observado talas en distintas calles de nuestra ciudad, como es calle Ituzaingó (que viene a ser Doctor Vivas hoy), Misiones y Av. 19 de Abril, entre otras. Este tipo de tala y poda realizada impacta negativamente en el paisaje urbano y el ambiental local. Esta práctica de poda indiscriminada no solo afecta la estética y el valor ambiental de nuestros espacios verdes, sino que también compromete la salud de los árboles, su capacidad para ofrecer servicios ecosistémicos, como la regulación del clima local, la mejora de la calidad del aire y la conservación de la biodiversidad urbana. Por supuesto que tratamos de decir algunos de los beneficios que tienen los árboles en las ciudades. Mejora de la calidad del aire: Los árboles absorben dióxido de carbono y otros contaminantes del aire, como el monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas en suspensión, ayudando a limpiar el aire que respiramos. Reducción de la temperatura urbana, mediante la sombra y el proceso de evaporación de agua a través de sus hojas, los árboles ayudan a refrescar el entorno urbano y a reducir el efecto de isla de calor urbana. Y por supuesto algunas otras que están acá. ¿Cómo impedir que las raíces de los árboles rompan veredas en la ciudad? Es algunos puntos que tratamos de hacerle ver al Municipio o a la Intendencia ¿no? Para evitar que las raíces de los árboles rompan las veredas en las ciudades, se pueden tomar varias medidas preventivas y de mantenimiento: Selección adecuada de especies de árboles: Al elegir qué árboles plantar en áreas urbanas, es importante seleccionar especies que sean menos propensas a desarrollar raíces superficiales agresivas. Árboles con sistemas radiculares más compactos y menos invasivos son preferibles. Planificación del espacio: Antes de plantar árboles cerca de veredas o pavimentos, se debe planificar cuidadosamente el espacio y asegurarse de dejar suficiente distancia entre el árbol y la infraestructura para permitir el crecimiento saludable de las raíces. Instalación de barreras físicas, mantenimiento regular, instalación de veredas, monitoreo y manejo de árboles maduros.

La selección adecuada de especies, el mantenimiento preventivo y el manejo sostenible de los árboles puede contribuir significativamente a la reducción de problemas con las raíces en entornos públicos. Implementar estas estrategias de manera coordinada y proactiva puede ayudar a minimizar los daños causados por las raíces de los árboles en las veredas y otras infraestructuras urbanas, promoviendo así ciudades más seguras y estéticamente agradables. Por lo tanto, solicito respetuosamente a la Junta Departamental que considere tomar las medidas necesarias para: Evaluar y rectificar las prácticas actuales de tala y poda, asegurando que se realicen de acuerdo con las normativas ambientales y urbanísticas vigentes. Implementar políticas y directrices claras para el manejo adecuado de árboles en entornos urbanos, incluyendo la consulta con expertos en arboricultura y la participación pública en decisiones que afecten nuestro patrimonio natural. Promover la educación y sensibilización entre los residentes y profesionales responsables del mantenimiento de áreas verdes sobre la importancia de una gestión sostenible de árboles en entornos urbanos. Por supuesto que vamos a pedir que estas palabras pasen a La Dirección de Ambiente, al Municipio de Lascano y a la Comisión de Medio Ambiente. Porque tengo algunas fotos también para poder que sean de complemento en este periodo, porque han sido árboles que estaban sanos en su corteza, que tenían más de cien años en la ciudad y que eran para nosotros patrimonio. Que también pase a Gestión Ambiental, se nos ha dicho que más o menos unos 1800 árboles se han plantado en la ciudad de Lascano, queremos solicitar un pedido de informe sobre eso. Y como se piensa implementar la nueva cantidad de árboles en esos lugares donde la poda fue totalmente indiscriminada y sin tener nada previo. Lo que nos dicen los concejales del Municipio es que fue solicitado si cortar algunos árboles, pero no esa cantidad que se ha cortado de una manera totalmente indiscriminada. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Edil, para continuar la media hora previa tiene la palabra el Señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente: Williams Rodríguez, además de un vecino ejemplar de la ciudad de Castillos, fue una persona que le brindó muchísimo a Castillos. Funcionario público del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, artesano, pintor, escultor, dibujante, deportista. Integró por varias décadas la comisión del Club Juventud de Castillos. Nació el 10 de marzo del '51 y falleció el 30 de junio del '22. Varios vecinos en la ciudad Castillos nos han solicitado que tengamos a bien gestionar algún tipo de reconocimiento público hacia la figura de William Rodríguez. Esa persona que dio todo sin pedir nada a cambio, por ejemplo, por citar algo: los símbolos de las herramientas que simbolizan y están al frente a la UTU de Castillos y que identifican a la UTU de Castillos, las diseñó, las pensó, las diseñó y las hizo él sin cobrar nada cambio. El monumento de Wilson, que los blancos cada tanto hacemos una escapada hasta allí y sacamos fotos y disfrutamos del monumento y nos enorgullecemos del monumento de Wilson, fue pensado y diseñado por Williams Rodríguez. Consideramos de orden señor Presidente que a través de la Dirección de Cultura, a través del Municipio de Castillos se le haga un reconocimiento, que dejo a esas dependencias cuál puede ser, porque sabemos que un nombre de una calle o un nombre a un espacio público no están dadas las condiciones aún porque hace dos años

de su fallecimiento. Pero sí podía ser un monolito, una placa recordatoria en algún lugar físico de Castillos. A mí se me ocurre como fue un hombre ligado al carnaval y un hombre ligado al deporte de Castillos y a la vida social y cultural de Castillos, que el lugar lógico y natural debía ser la plaza de Castillos, o la Plaza Deportes de Castillos. Dejo a esas dos dependencias: a la Dirección de Cultura y al Municipio de Castillos. Pido el apoyo del cuerpo y pido que estas palabras pasen, como decía anteriormente a la Dirección de Cultura y al Municipio de Castillos para que se efectivice realmente un reconocimiento público al querido Williams Rodríguez. Otro tema Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo Señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente, se acerca un 1° de agosto más y mientras muchos rochenses, algunos festejan, otros dicen qué lástima que nos segregamos de Maldonado, no nos va quedando nada a nivel institucional de ese 1° de agosto. Todos los años nos saludamos entre rochenses, ponemos alguna estrofa del himno a Rocha, la bandera, el escudo y no mucho más. Estamos necesitando tener algo que nos llame a la pertenencia, a reivindicar lo que somos, y propongo y espero que alguien tome esa bandera de que se lleve a cabo un reconocimiento. Todos los años algún ciudadano ilustre de nuestro departamento, cualquiera. No lo tengo escrito, pero se lo voy alcanzar a la mesa, se llamaría “Ciudadano Ilustre del Departamento de Rocha” y el premio tampoco lo tengo claro, pero sería bueno hacer la consulta al Asesor Jurídico. Debería llamarse “Junta Departamental de Rocha Reconociendo al Ciudadano”, que todos los años se haga un llamado 90 días antes a instituciones públicas, a escuelas, para que presenten un listado de ciudadanos a ser reconocidos en vida, estoy hablando de reconocimiento en vida de todo el departamento de Rocha y solicito que sea este ámbito porque acá estamos todos, o por lo menos todos los que hemos sido electos. Acá están prácticamente todos los partidos representados, o por lo menos las dos mitades representadas del departamento de Rocha. Entonces dos cosas: primero, que le voy a acercar por escrito una consulta técnica al señor Asesor Jurídico si es que ese premio se puede efectivizar y luego la promesa de antes del 1° de agosto, alcanzar algo escrito para tener un bosquejo de ese premio que va a ser una especie de institucionalización del 1° de agosto, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Usted señor Edil, y usted había pedido el apoyo del cuerpo para el primer planteo. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches. Es increíble el nivel de manipulación al cual se somete a la opinión pública para que no se sepa la verdad, y como tratan de tapar el sol con un dedo, el martes próximo pasado se dejó entrever desde el comienzo de la sesión un clima enrarecido y se le fue buscando la vuelta para ver cómo se podía lograr que quien tenía en su media hora previa la denuncia de un juicio millonario a la Intendencia no estuviera en la media hora previa. Resulta que estando anotado para hacer uso de la palabra en la media hora previa y confirmada su anotación por los funcionarios, como se hace siempre, cuando le llegó el turno no estaba, eso generó la protesta de este compañero e intervenciones de otros compañeros Ediles que terminaron en los hechos ya conocidos y por los cuales nuestro compañero

ya pidió las disculpas. Todo esto desvirtuó la reunión y nuestro compañero no pudo denunciar lo que tenía que denunciar que es el juicio que llegó por la licitación de los módulos para los paradores de playa los famosos módulos gastronómicos, esos que en definitiva se presentaron como si fuera un salto de calidad y una mejora cuasi como si de un 5 estrellas se tratara para lo que es la temporada de verano en las costas de Rocha tuvieran esos servicios. 35.100.000 de pesos es el monto que la empresa “Piano Piano” SRL estipuló como indemnización, por el no cumplimiento de esta administración Municipal con lo estipulado en la licitación abreviada 36/2021 de la cual fue la adjudicataria esta empresa “Piano Piano”, y en la que fue la proveedora de los 12 módulos gastronómicos me pregunto ¿será culpa del FA esto también?, ¿será un palo en la rueda este juicio? ¿A quién le van a echar la culpa, casi un millón de dólares, ¿esto es la buena gestión que está haciendo este gobierno? Quiero ver si este juicio aparece en la nueva rendición de cuentas y este monto se suma al déficit acumulado de 266 millones que tiene esta administración. Este tipo de información es lo que tiene que saber la gente y es lo que debemos controlar los Ediles, y deberían controlar más todavía los Ediles oficialistas porque lo que está haciendo esta administración es dejándolos expuestos y haciéndolos partícipes de nefastas decisiones. Voy a pedir que pasen, si es posible, las imágenes de lo que estoy diciendo y es la citación a conciliación para el próximo 22 de julio por este tema. En definitiva, todo esto lo termina pagando el contribuyente, ¿saben cuántos sueldos de directores, capaces, podemos pagar con ese monto de dinero?, ¿saben cuántos inversores podrían llegar a este departamento si en vez de equivocarnos así le ofrecemos franquicias para que inviertan? ¿Saben cuántas viviendas podría hacer la Intendencia con ese dinero? En una de las imágenes que yo acerqué a la mesa se puede apreciar en un inciso el c, que la Intendencia de Rocha ha incumplido contumazmente con las obligaciones que eran de su cargo derivadas de la licitación abreviada 36/2021. La Intendencia vendió humo a diestra y siniestra mediante esta licitación, se manipularon los números, la cantidad de gente que visita cada una de las ubicaciones y los días que estarían operativos estos módulos, existieron distintas acciones y omisiones que la empresa atribuye pura y exclusivamente a la Intendencia de Rocha que terminaron afectando la ecuación que hacía viable esta inversión, el incumplimiento por parte de la Intendencia ha sido permanente y ha continuado en el tiempo a pesar de que la empresa ha solicitado modificar esta conducta omisa desde su constatación. Uno de los primeros incumplimientos fue la demora en la adjudicación de la operación de los módulos. Esto entorpeció los tiempos de fabricación, los acuerdos comerciales, el relacionamiento con los operadores a su vez que acortó el plazo previsto del tiempo operativo lo que indudablemente redujo sustancialmente las rentas previstas para ello. Se demoró la conexión de agua y luz, sabemos de sobra que la temporada fuerte es desde el 1 de enero al 6 de enero con el feriado de reyes, la conexión de agua y luz se dio el 9 de enero, y recuerden las imágenes que se vieron por ahí, verdad, todos las vimos, de todas las aguas residuales de estos módulos muchos de estos desagotando en las mismas playas, ¿no se acuerda? Lindo brete nos metió el Intendente. Seguirá tratando de comprar a ediles de la oposición como sabemos que ha pasado jugando con su necesidad, seguirá haciendo este tipo de artimañas dignas de Hollywood para sacar a Ediles de la oposición, yo se los digo con propiedad saben bien que después de

denunciar algo en esta Junta a los dos días ya tenía la persecución iniciada, y me molestó realmente. Esto no es gobernar, esto es ser improvisado, son señales claras de desespero, el barco se está hundiendo y en este barco el que se quiere salvar primero es el capitán. Acá hay que asumir la culpa y cuando se equivoca se equivoca no es sacando del medio a un Edil de la oposición que se callan estas cosas, hay que tener otra cosa para gobernar y eso se llama responsabilidad la cual brilla por su ausencia. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Edil, para continuar tiene la palabra señor Edil Ángel Silva

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA: Gracias presidente. El PIT-CNT y la Confederación de Organizaciones de funcionarios del Estado (COFE) han presentado una queja ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) contra el Estado uruguayo por las modificaciones en el régimen de certificaciones médicas en el sector público. Hace unos días, fue presentado texto del reclamo, con la firma del presidente del PIT-CNT, Marcelo Abdala, y la participación en la 112ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT que tiene lugar en Ginebra. Desde el sector trabajador se considera que el Estado uruguayo ha violado la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, así como los principios de la negociación colectiva y la protección del salario. Los representantes de la central única de trabajadores expresan que los actos emitidos por el Poder Ejecutivo y la Asamblea General incumplen varios convenios establecidos por la OIT. En la denuncia cuestionan la vulneración de los derechos garantizados por diversos convenios de la OIT, así como otros instrumentos internacionales ratificados por Uruguay. Los funcionarios públicos en Uruguay gozaban de un régimen jurídico en materia de salud con disposiciones específicas en relación con el goce de licencias por enfermedad, en el marco de una normativa general que incluye una variada gama de regulaciones (enfermedad, accidentes, maternidad, paternidad, cuidados, entre otros), normativa contenida en el denominado Estatuto del Funcionario Público (Ley 19.121) así como en otras disposiciones complementarias, contenidas en diversas leyes. Asimismo, el PIT-CNT y COFE plantean que, según la ley, en ningún caso se descontarán, entre otros, los días que el funcionario no hubiese trabajado durante la semana, la quincena o el mes por enfermedad, lo comprende enfermedades comunes, profesionales y accidentes de trabajo. En octubre de 2022 fue promulgada la Ley de Rendición de Cuentas, que entre sus artículos 13 a 26 crea, en forma arbitraria, un nuevo régimen normativo regulatorio de las licencias por enfermedad. Cuestionan que el cambio en el régimen para los funcionarios públicos entró en vigencia el 1º de abril de 2024, a aplicarse para los trabajadores del Poder Ejecutivo, con algunas excepciones, como diplomáticos, trabajadores del Tribunal de Cuentas, de la Corte Electoral y de servicios descentralizados, entre otros. Luego empieza a aplicarse en los ministerios de menos de 1.000 funcionarios, pasará a varios servicios descentralizados y organismos de contralor y finalmente entrará en vigor con los ministerios más grandes, señalan en el documento que ha sido presentado ante la OIT. El Poder Ejecutivo modificó el régimen para los funcionarios públicos por inasistencias, estableciendo un tope de nueve días de licencia al año, no acumulables, para cubrir las inasistencias justificadas por enfermedad o accidente. Superado dicho tope el funcionario que no pueda desempeñar su labor por

razones de enfermedad o accidente debidamente justificado percibirá el 75% de su salario por todo concepto, excluidos los beneficios sociales, la antigüedad, las partidas por locomoción, viáticos y horas extras, con las excepciones establecidas en el artículo 18 de la ley de Negociación Colectiva. La central de trabajadores entiende que el nuevo régimen implica un "retroceso en décadas, en relación con la protección del salario cuando más se lo necesita" y carece del más mínimo respaldo jurídico. Por tal motivo, la modificación planteada por el Ejecutivo no implica otra cosa que una rebaja salarial. Asimismo, implica un recorte salarial en forma arbitraria que barre con los derechos de más de 300.000 trabajadores públicos y sus familiares. Para el PIT-CNT y COFE no caben dudas que lo establecido en los artículos 13 al 26 de la Rendición de Cuentas constituye una rebaja salarial como consecuencia de la enfermedad del funcionario, privándolo de parte del salario cuando más lo necesita, lo cual constituye la violación de un derecho humano fundamental. También se plantea el incumplimiento de los artículos 8, 44 y 54 de la Constitución de la República, motivo por el cual la central de trabajadores y COFE no descartan iniciar una acción de inconstitucional contra el nuevo régimen de licencias médicas para funcionarios públicos. Realmente que los Ediles estemos tratando de defender esto, que debería hacerlo ADEOM por ejemplo acá que no lo ha hecho, es realmente complejo. Muchas gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Edil, para culminar la media hora previa tiene la palabra el Señor Edil Óscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas tardes presidente, buenas tardes colegas Ediles. La media hora anterior, en la participación anterior hablábamos de las denuncias referidas al tema de la explotación laboral infantil que había se había dado en este departamento, paradójicamente sale un informe hace unas horas también que habla de que dos de cada 10 niños viven con problemas de pobreza estructural y que viven en hogares que perciben ingresos menores a 19000 pesos pero muchos más son los que no tienen ingreso fijo, Señor Presidente, y a esto le sumamos parte de la verdad, mira lo que estoy diciendo, que este gobierno ha dicho que se ha recuperado la economía en los índices por encima de lo que fue la prepandemia pero se ha recuperado para algunos porque tenemos 100,000 nuevos uruguayos que ganan menos de 25000 pesos con estas con estas políticas económicas nefastas que lleva adelante este gobierno. Son números que desalientan, son números que deben de preocupar, que deben de ocupar a todo el arco político, y que justamente en la media hora anterior se pidió se hizo por parte de un Edil un pedido de informe a un Ente, capaz que le dan bola y capaz que podamos pedir también nosotros a diferentes Entes pedidos de informe porque parece que no conocen como es el funcionamiento de las Juntas Departamentales. En otro tema Señor Presidente; son tiempos electorales, son tiempos en los que todos los políticos, de todo el extracto social recorren los barrios prometiéndoles a vecinos y bueno, esas promesas son tan nefastas como el lunes te mando una máquina y te arreglo todo y te pongo una luz, ese era el trámite que iba a realizar hoy. En las recorridas que uno va haciendo a lo largo y ancho del departamento en estos años y los que viene haciendo ahora lógicamente por la campaña como lo hacen todos, recibimos la inquietud de vecinos del barrio Progreso que hace dos sábados atrás se apersonó el Intendente a la zona, al barrio Progreso, olvidado por este gobierno y les prometió a los vecinos, ante el reclamo de los

vecinos, que el lunes les iba a mandar una máquina, pero ya pasaron dos lunes, les iba a mandar una máquina sin falta y le iba a poner nuevos picos de luz así que antes la urgencia y la promesa del Señor Intendente en plena etapa de campaña, es que enviamos este pedido de trámite, que por favor envíe las máquinas para reparar las calles, limpiar las cunetas y ampliar la red lumínica que le prometió a los vecinos, ya hace tres semanas para el lunes siguiente. Son tiempos de campaña y pueden decir cualquier cosa. En otro tema, también que nos debe trastocar a todos, fue el tema del impuesto a la construcción o la aplicación del impuesto a la construcción inapropiada. Los vecinos demostraron, firmando la declaración jurada en la Intendencia que están dispuestos a regularizar con el costo que esto implica, obviamente, deliberadamente por temas de que quizás pudiese tener algún costo electoral, algunas zonas de la franja costera quedaron por fuera de la aplicación de este impuesto, pero bueno, parece que la única finalidad de este gobierno era recaudar, porque nunca se sentó el Intendente a hablar con los diferentes equipos de Arquitectura dentro la Intendencia, incluso dentro de la Junta Departamental llegó un planteo formal por parte del intendente que dijera, bueno muchachos tenemos un problema con los excedentes de aguas grises, por ejemplo de las casas de Punta del Diablo, vamos a sentarnos a ver en el plan tutor de construcción departamental a ver qué es lo que podemos hacer. No, simplemente se cebó, quiso ir recaudar, engordar las arcas de la Intendencia y hace escasa semana el mismo Intendente sale en un medio de comunicación diciendo que la Intendencia va a dar déficit. Una cosa que viene sosteniendo el Frente Amplio desde el principio de esta legislatura, que los manejos económicos de la Intendencia no son buenos, el mismo Intendente lo asume, pero ninguno de los Ediles oficialista se hizo eco de esto y vino y habló en alguna medio previa o defendió la gestión la gestión departamental. Yo lo que lo que quiero dejar en claro, es que nosotros no vinimos a legislar aquí o a llevar adelante este proceso para poner palos en la rueda, vinimos para ser el órgano de contralor que es lo que somos y hemos estado comprometidos desde el primer día que asumimos aquí con eso, no ha sido así por parte del oficialismo. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias usted Señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Edil Graciela Fonseca

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Gracias, buenas noches. Esta noche queremos expresar una preocupación que nos han planteado varios vecinos del departamento de Rocha que se atienden el servicio de salud bucal. A los pacientes les llegan WhatsApp con una imagen que promueve a votar a un sector del Partido Nacional y en dicha imagen advierten que deben votar a esa lista para que no se termine el plan de salud bucal en el departamento, lo cual nos parece una falta de respeto a la población, se hace un mal uso de un recurso que es de todos. Además, recordemos que Plan Nacional de Salud Bucal fue redactado en el periodo de marzo 2005 a febrero 2007, cuando el Frente Amplio toma el gobierno con un índice de pobreza muy alto que afectaba a toda la salud de los uruguayos. Es un programa elaborado por las siguientes instituciones: Universidad de la República, Facultad de Odontología, Asociación Odontológica Uruguaya, Federación Odontológica del Interior, Asociación de Asistencia Higiénica y en Odontología del Uruguay, Corporación de Protésicos

Dentales, Intendencia Municipal de Montevideo, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, Servicio de Sanidad Policial, Administración Nacional de la Educación Pública, Banco de Previsión Social. Por lo tanto, nos parece una falta de respeto aún porque en el afiche que ellos envían a los usuarios, les dicen que tiene que ganar determinada persona para que el plan continúe, sin tener en cuenta que todas las Instituciones nombradas anteriormente son las verdaderas creadoras de algo tan importante para la población y que no es algo que depende de un sector de un partido político. Esperamos no se sigan repitiendo estas situaciones. Muchas gracias Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Señora Edil. Terminada la media hora previa, pasamos al minuto de trámite. Tiene la palabra la Señora Edil Raquel Camiruaga

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Gracias, Tengo un planteo de un vecino de La Paloma, es el siguiente: se trata sobre lo que hoy se denomina callejuela Dagoberto Baz Mendoza ubicada entre 25 de Mayo y 19 de Abril y lo que propone, es cambiar la denominación en el nomenclátor por Paseo de Los Poetas Dagoberto Baz Mendoza, para que, en este espacio, en su trayecto por ambos lados se coloquen placas dedicadas a los poetas Rochenses, o a los que sin ser de aquí le hayan escrito algo a Rocha, que además en dichas placas estén impresas sus obras y donde se puedan leer poemas o versos realizados por ellos y de esta forma se cree un lugar destacado y se pueda visibilizar el rico patrimonio cultural que estos poetas han dejado al Departamento de Rocha, y que a no ser por la interpretación de algún artista musical en su mayoría no se conoce. Esa es la solicitud el planteo que hace William Dialuto Barrios, y bueno solicito que estas palabras, esta solicitud vaya a la Dirección de Cultura, y pase a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien así será Señora Edil. Para continuar con el minuto de trámite tiene la palabra la Señora Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Gracias Señor Presidente. Me llegó una nota hace unos días de un vecino de La Esmeralda que dice así; va dirigida al Intendente Alejo Umpierrez y al Señor Alcalde de Castillo

“De mi mayor consideración y por intermedio de la presente nos dirigimos a usted con el único fin de solicitarle tenga bien tramitar ante la sesión correspondiente la reparación y limpieza de la calle que pasa por la puerta de nuestra casa, paso a detallar las calles, que son Calle 37, calle 3 y Calle 4 del balneario La Esmeralda”

Es un grupo de vecinos que ellos dicen que pagan anualmente sus impuestos y que nunca piden nada a cambio, lo único que están pidiendo en esta instancia es que bueno que estas palabras pasen, o esta nota pase al Intendente lo más este urgente posible porque están viviendo entre el barro y hay gente mayor, que además esta gente vive en todo el año en la zona. En realidad, yo sé que yo soy de otro lugar, pero me llegó a mí, y yo lo que hago es tramitar este pedido que es para la Intendencia y para el Municipio de Castillos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Señora Edil, para continuar el minuto de trámite tiene la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Buenas noches señor Presidente, quisiera leer una nota que me hicieron llegar padres de la División Juveniles de fútbol, dice lo

siguiente: “somos un grupo de padres pertenecientes a la división juveniles que participan en la Liga Rochense de fútbol de las categorías sub14, sub16 y sub21 aproximadamente son más de 300 jóvenes entre 14 y 21 años. El torneo comenzó hace más de dos meses y debido a las inclemencias del tiempo solo se han podido concretar dos fechas completas. Las canchas en los clubes que en su mayoría fueron construidas a pulmón y sin los drenajes necesarios se hacen imposibles de jugar. Debido a esta situación excepcional las posibles soluciones serían jugar alguna fecha en el Estadio El Tenis o en la cancha La Vaquita, cancha que debido a su drenaje natural siempre está en óptimas condiciones. La primera de las mencionadas necesitamos el permiso de la Dirección de Deportes de la Intendencia y para la segunda necesitamos una ayuda económica para su alquiler ya que los clubes tienen que afrontar gastos como la seguridad y los árbitros. La mayoría de estos 300 jóvenes son contenidos por sus padres, pero no en todos los casos entonces sabemos la importancia que tiene el fútbol para ellos estando contenidos en este ambiente y educado en valores, y de esa forma no dedicarse a cosas no deseadas. Esperando que esta carta sea entregada al Director de Deporte José Luis Bitabarez, Secretario General e Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señora Edil. Culminado el minuto de trámite pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Generales

-El señor William Diallutto presenta iniciativa para ampliar nominación a la actual callejuela Dagoberto Baz Mendoza.

A la comisión de Nomenclátor.

ASUNTOS ENTRADO FUERA DE PLAZO

De la Intendencia Departamental

-Expediente 718/24 cambio categoría suelo rural a urbano del padrón 58492 de la Quinta Sección catastral.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, tiene la palabra el señor Edil Ernesto Abreu

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias señor Presidente, vamos a solicitar si así lo permite que se trate sobre tabla y un cuarto intermedio de 5 minutos. Si la fuerza política del Frente no lo necesita, lo vota. Es por un error que hubo que ya fue aprobado por la Junta, un error de número, es nada más que eso. Pero si lo necesitan un cuarto intermedio lo estoy solicitando para para hablar. 5 minutos

SEÑOR PRESIDENTE: 5 minutos estamos votando un cuarto intermedio

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

-Siendo la hora 19.47' se pasa a cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles levantamos el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

-Siendo la hora 19.50' se levanta el cuarto intermedio

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Ernesto Abreu tiene la palabra

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Señor presidente habiendo dialogado con la

fuerza política del Frente Amplio es que pedimos que se trate el expediente y darán el voto que corresponde para sea efectivo el pedido del Intendente, gracias.

SEÑOR PRESINDETE: Estamos votando el tratamiento del tema.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

-(se lee)

-Expediente 718/ 2024, Visto la resolución 913/2024 de fecha 3/4 del 2024 por el cual se remite a la Junta Departamental de Rocha a efectos de que aprueben el cambio de categoría de suelo rural a urbano del actual padrón número 58942 de la quinta sección catastral del departamento de Rocha; Resultando que se padeció un error en la resolución al digitar el número de padrón por el que se solicitaba cambio de categoría como número 58942 de la quinta sección catastral del departamento de Rocha, cuando en realidad se solicitaba por el padrón número 58492 de la misma sección. Considerando que corresponde rectificar dicho acto administrativo y elevar nuevamente las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha para su aprobación. Atento a lo expuesto y a sus facultades, el Intendente departamental de Rocha Resuelve:

1) Rectificar la resolución N° 913/ 2024 de fecha 3/4 del 2024 en tanto individualiza erróneamente el padrón por el que se solicita para el cambio de categoría de suelo como N° 58942, cuando era en realidad el padrón correcto número 58492 de la quinta sección catastral del departamento de Rocha.

2) Remítase las presentes actuaciones a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de solicitarle la rectificación del decreto departamental N° 2/2024 de fecha 3 del 4 del 2024 en el sentido expresado en la presente resolución.

3) Regístrese y remítase a la Junta Departamental, Alejo Umpierrez Intendente Departamental, Valentín Martínez Secretario General”.

-(dialogados)-

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando la aprobación

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

-(dialogados)-

SEÑOR PRESIDENTE: Si Señor Edil Magalhaes

SEÑOR EDIL MAGALHAES: Trámite urgente Señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Edil Magalhaes solicita trámite urgente.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias no habiendo más temas, les agradecemos, se termina la sesión. Gracias

Así se hace siendo la hora 19.55’

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

DANIEL FONTES
Presidente